

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de julio de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 470-2024-UPT/FACSA-D); Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente el señor Presidente tomó juramento los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de junio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 05

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 064-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de junio de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de junio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 05

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 065-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de junio de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1179-2024-UPT-R	17/06/2024	APROBAR EL PROYECTO "COMPETENCIA DOCENTE Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CALANA, TACNA, 2023" COMO GANADOR DE LA XII CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", SIENDO LA MAG. AVENILDA EUFEMIA HERRERA CHURA COMO INVESTIGADORA PRINCIPAL.
2	1240-2024-UPT-R	20/06/2024	APROBAR EL PROYECTO "PROCESO DE ADMISIÓN FASE CERO 2025-I (PRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", PRESENTADO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN Y MARKETING.
3	1296-2024-UPT-R	28/06/2024	APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PERIODO 2024-II, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Carta N° 876-2024-S-PUCP, de fecha 28 de junio de 2024. Sobre elección del representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.

El señor Presidente, indica que, a través de la Carta N° 876-2024-S-PUCP, de fecha 28 de junio de 2024, el Secretario General de la PUCP, comunica que el Dr. José Ahmed Pereyra López resultó elegido como representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 266-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2024. Sobre implementación del curso "trabajo de investigación".

Se devuelve al VRAC para su implementación.

Siendo las 11:16 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

3.- Oficio N° 273-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024. Sobre implementación de lo dispuesto en la ley Nro. 29973.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas del Oficio N° 273-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024, hace conocer que de acuerdo a ley Nro. 29973 ley general de la persona con discapacidad y el modelo de renovación de licencia institucional indicador 16 medio de verificación 2 "planes de estudios", se debe incluir asignaturas sobre discapacidad en los currículos de las carreras profesionales.

En cumplimiento de lo establecido en las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de consideración básicas de calidad para la Renovación CBC-R1 y la Ley N° 29973 Ley general de la persona con discapacidad, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia sugiere incluir de manera transversal en el contenido de la asignatura de estudios generales Desarrollo Personal y Liderazgo el tema sobre "discapacidad".

Mediante el Oficio N° 302-2024-UPT-GPAD, de fecha 02 de julio de 2024, la Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, remite la propuesta de modificación del Anexo 4 de la Guía de Diseño Curricular de la Universidad, sumillas de las asignaturas de estudios generales. Asignatura Desarrollo personal y liderazgo (sumilla, competencias de la asignatura y resultados de aprendizaje), para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 067-2024: APROBAR la modificación del Anexo 4 de la Guía de Diseño Curricular de la Universidad, aprobado con Resolución N° 366-2022-UPT-CU de fecha 25 de octubre de 2022, respecto a las sumillas de las asignaturas de estudios generales. Asignatura Desarrollo personal y liderazgo (sumilla, competencias de la asignatura y resultados de aprendizaje), aplicable a partir del semestre académico 2024-II. Quedando de la siguiente manera:

Nombre de asignatura: **DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO**

Ciclo I

Créditos 3

Horas 3T Total 3

Sumilla:

Esta asignatura pertenece al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica; tiene como propósito desarrollar habilidades personales y sociales de los estudiantes, potenciando el avance de actitudes de comunicación asertiva, liderazgo y sana convivencia e inclusión con personas con discapacidad, favoreciendo su crecimiento personal y profesional.

Comprende los siguientes tópicos: La inteligencia emocional, Inteligencia intrapersonal e Interpersonal, proyecto de vida, liderazgo, discapacidad, persona con discapacidad, tipos de discapacidad y derechos de la persona con discapacidad.

Competencia de la asignatura:

Descubre, desarrolla, consolida y ejecuta el conocimiento sobre sí mismo, inteligencia emocional, habilidades sociales, liderazgo y sana convivencia e inclusión con personas con discapacidad, para fortalecer capacidades, habilidades interpersonales y actitud de inclusión.

Resultados de aprendizaje:

RA1: Reconoce la Inteligencia emocional y pone en práctica herramientas de autoconocimiento, de habilidades sociales: asertividad, escucha activa y prácticas inclusivas con personas con discapacidad.

RA2: Identifica herramientas que promuevan su madurez emocional, liderazgo y convivencia saludable, aplicando técnicas y recursos para el desarrollo personal y proyecto de vida.

RA3: Reconoce los tipos y derechos de las personas con discapacidad y analiza críticamente sus habilidades sociales, aplicando estrategias y prácticas para mejorar su convivencia saludable e inclusiva.

4.- Oficio N° 274-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024. Sobre incremento de vacantes para el proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 274-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, de acuerdo al pedido de la oficina de Admisión y Marketing según Oficio N° 370-2024-UPT-ADMA donde solicita ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2024-II para las carreras profesionales de Educación Inicial, Ciencias Contables y Financieras, Administración de Negocios Internacionales e Ingeniería Comercial, debido a que en el Centro Preuniversitario hubo mayor cantidad de estudiantes aprobados en estas carreras. La propuesta de incremento es:

Carrera profesional	Vacantes adicionales
Educación inicial	15
Ciencias Contables y Financieras	10
Administración de Negocios Internacionales	10
Ingeniería Comercial	10

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar la ampliación de vacantes para las carreras profesionales mencionadas en el proceso de admisión 2024-II.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2024: APROBAR el incremento de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II, para las siguientes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera profesional	Vacantes adicionales
Educación inicial	15
Ciencias Contables y Financieras	10
Administración de Negocios Internacionales	10
Ingeniería Comercial	10

5.- Oficio N° 613-2024-UPT-FACEM, de fecha 02 de julio de 2024. Sobre Amnistía Académica Excepcional del señor Edwin Javier MAMANI CHINO para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 613-2024-UPT-FACEM, de fecha 02 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud del señor Edwin Javier MAMANI CHINO, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II y el Informe Técnico Académico N° 010-2024-UPT/FACEM-RA, de fecha 12 de abril de 2024, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 08 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 069-2024: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante Edwin Javier MAMANI CHINO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 0099019609, previo pago de los derechos correspondientes:

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa que la Comisión de Relicenciamiento ha solicitado información a las unidades académicas hasta el 05 y 12 de julio de 2024.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha desarrollado la introducción al curso TRL.
- Se ha ejecutado el proyecto Gestión de invenciones potencialmente patentables ante el registro de Indecopi.
- El proyecto OASIS será publicado en una revista indexada.
- El proyecto Índice Multimétrico también será publicado en una revista indexada.
- Se está desarrollando el proyecto utilización de desechos agrícolas como materia prima para la fabricación de hidrogel superabsorbente.
- La UPT ha sido integrada a la Red Universitaria de Innovación.
- Se ha participado en el nodo minero universitario promovido por Minero Perú.
- Se ha iniciado el 5to. Programa de preincubación con 18 equipos.
- Se ha participado en la 5ta. Reunión de Bibliotecas de la UDUCAL.
- A la fecha se han utilizado 2,818 licencias de la plataforma Turnitin de las 7,000 que se tiene ofertado a los estudiantes.
- La Biblioteca de FADE y FACEM en cuanto al uso de la biblioteca virtual han tenido un buen desempeño.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Para el 19 de julio se tiene prevista la ceremonia de culminación de estudios para las 6 carreras de la FAING.
- El 25 de agosto la FAING participará en Perú mucho Gusto.
- Ferias de investigación correspondientes a Investigación y Responsabilidad Social.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El próximo viernes se tendrá una charla de interiorismo para los egresados con ponentes de Lima.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre el desarrollo de las actividades del Aniversario de FACEM.
- Se ha realizado una Conferencia de Inteligencia Artificial a cargo del Dr. Javier Mora, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Ignacio de Loyola.

-Se está realizando las coordinaciones para proponer el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa para el Dr. Jorge Talavera Traverso Rector de la Universidad San Ignacio de Loyola.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se está adecuando 4 diseños curriculares de programas de maestría de Ingeniería, de acuerdo a la nueva normatividad de SUNEDU sobre la semipresencialidad.
- La ESPG ha coordinado con RENI para adecuar las políticas de movilización y de redes interinstitucionales.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Se llevó a cabo el I Congreso de Derecho Civil.
- Proyecto actividad académica de Redacción y Argumentación Jurídica.
- Proyecto de capacitación Fórum Panel el Aborto en el Perú.
- Proyecto de capacitación Fórum Taller Artículo 71º de la Constitución Política del Perú.
- Proyecto de capacitación difusión de Derecho del Consumidor en el Distrito de Tacna.
- Proyecto de actividad académica Conferencia sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Proyecto Conociendo los Derechos Constitucionales y su importancia en la formación ciudadana.
- Proyecto de formación integral, VII curso de Litigación Oral.
- Proyecto Conversatorio Actualidad de los factores criminológicos y delincuencia en Tacna.
- Proyecto de capacitación, presentación de Libro conferencia la cibercriminalidad, consideración criminológica, política criminal, dogmática, procesal y cooperación internacional.
- Proyecto de formación integral de estudiantes, denominado Visita de investigación de sistemas procesales a la ciudad de Arica – Chile.
- Proyecto de voluntariado, Sonrisas Compartidas, en el Asilo San José.

La Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- El día de mañana se realizará la ceremonia de egresados del Residentado Médico.
- El 11 de julio, la Escuela de Odontología realizará el día del logro en Odontología.
- El viernes 05 de julio, se tendrá el encuentro de egresados de la FACSA.

PEDIDOS:

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda dar una promoción en el uso del Gimnasio –UPT, durante el periodo de vacaciones.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se amplíe el proceso para el trámite del carnet universitario hasta el 12 de julio 2024.
- Se traslada el pedido a SEGE.

Al respecto la Dra. Mariella Ibarra indica que si es factible que se amplíe dicho proceso.

- Pide que se pueda hacer mayor difusión sobre las dispensas por no sufragar en el último proceso electoral estudiantil, dado que muchos estudiantes no alcanzaron a votar, asimismo que se pueda ampliar el horario de votación en las próximas elecciones.

Se traslada los pedidos al Comité Electoral.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda brindar un informe del estado del pedido sobre las medidas a tomar frente al alto flujo de tránsito en las calles por donde transitan los estudiantes.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda ampliar y mejorar las zonas de estudio y socialización para los estudiantes, con el fin de lograr espacios confortables en la universidad y puedan ser utilizados adecuadamente.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se haga las acciones pertinentes para que el contratista haga una nueva instalación del sistema eléctrico en la FACEM, durante el periodo de vacaciones.

- Pide que se traslade el contenedor de basura lejos del frontis de la FACEM

Se traslada el pedido a DIGA.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda comprar el software original de Autocad para el uso de estudiantes y docentes de FAU.

Se traslada el pedido a OPLA y DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Pide un informe situacional del trámite de autorización de los vehículos de la UPT para viajes de estudios.

Al respecto Informó DIGA que se ha contratado a un tercero para agilizar dicho trámite.

- Pide la mejora de las losas deportivas y de las tribunas con motivo de los últimos Juegos de Cachimbos, porque no representan una seguridad para los estudiantes.

Se traslada el pedido a DIGA.

- Pide uniformizar los contenidos y sumillas de las asignaturas de Estudios Generales a nivel de toda la UPT.

Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2024-2025.
2. Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-II para los Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG.
3. Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG.
4. Ratificación de la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.
5. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Implementación de ambiente de aula de sala de investigación en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna.
6. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay - Tacna.
7. Propuesta de incremento de cada cuota por servicio educativo en Programa de Maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, según acuerdo propuesto por el Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 21 de junio de 2024.
8. Propuesta de creación de tasa de Pensión English Score, solicitado por el Instituto de Idiomas de la UPT.
9. Propuesta de modificación de Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.
10. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc de la señorita Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.
11. Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 054-2024-UPT-CE, de fecha 28 de junio de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite los Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025, realizadas el 27 de junio de 2024; cuya vigencia es de un año, a partir del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Oficio N° 054-2024-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2024: INCORPORAR como miembros plenos de la Asamblea Universitaria a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	FLORES QUECAÑO, Ana Gabriela	FADE
02	CORDOVA CALLE, Pedro Nicolas	FAING
03	ROSADO VILCA, Ivett Yaneska	FACEM
04	NEYRA ROJAS, Melany Yoselyn	FACSA
05	VARGAS RODRIGUEZ, Luis Fernando	FAU
06	CASTRO QUISPE, Angel Gabriel	FADE
07	CHAMBILLA CORI, Daniela Carina Katerine	FAING
08	MAMANI CHOQUE, Eddy Jefferson	FACEM
09	MAMANI CONDE, Jeanpier Alberto	FAEDCOH
10	VELASQUEZ CRUZ, Renato Jesus	FACSA
11	TICONA SOLIS, Jhaslint Gresk	FAU
12	LOMBARDI LLANOS, Maria Jose Antonella	FADE
13	AZOCAR OSORIO, Katherine del Pilar	FAING
14	JIMENEZ TICONA, Antuanette Beztriz	FACEM
15	RAMOS INCACOANA, Yoselyn Mirella	FADE

ACUERDO N° 071-2024: INCORPORAR como miembros plenos del Consejo Universitario a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	DIAZ CONCHA, José Andrés	FADE
02	RIVERA MAMANI, Vivian Marjorie	FACEM
03	ARRATIA GUTIERREZ, Margaret Lucero	FAEDCOH
04	MANTILLA CARRASCO, Jean Marco	FAING
05	CONDORI MAMANI, Claudia Edith	FACSA

ACUERDO N° 072-2024: INCORPORAR como miembros plenos de los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	OSCAMAYTA CALISAYA, Angelica Beatriz
02	GUTIERREZ MARTINEZ, Cecilia Genoveva
03	ALAVE REGENTE, Jesus Eduardo

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BORDA CARRASCO, Angelica Valeria
02	MAGAN VILCANQUI, Sara Abigail
03	ZELADA BOBADILLA, Natalia Daniela

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VILLALBA MAMANI, Andrés Sebastián
02	QUINTO RIVERA, Adriana Belen
03	AYQUIPA COLQUE, Marcelo Jesus

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GÓNGORA QUISPE, Osnar Jesús
02	ARPASI OROSCO, Daniel Alexander
03	CUTIMBO VARGAS, Jhoslee Ruben

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ACUÑA LUJÁN, Bruno Sebastián Rafael
02	PILCO CONDORI, Anayensi Galilea
03	COTOS CALLE, Katherine Estefany

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SARMIENTO ESPINOZA, Fernanda Valery
02	MARDINEZ SURCO, Adriana Belen
03	LOZA PEÑA, Massiel Nhadeshda

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

CONSIDERAR como accesitarios a los Órganos de Gobierno que se indican, a los siguientes estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	RUEDA QUISPE, Gonzalo Alonso	FADE

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	LOAYZA RODRIGUEZ, Oskar Daniel	FACEM
02	CONDORI OSCO, Samir Andres	FAING

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	COPA APAZA, Medaly Gabriela
02	MONTESINOS PEREZ, Macarena Ariana

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BALLON ZELA, Rodrigo Manuel
02	GONZALES BENITO, Henry del Piero

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	QUISPE LLANO, Juan Oscar

Punto N° 2.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-II para los Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 606-2024-UPT-ESPG, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2024: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Punto N° 3.- Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 607-2024-UPT-ESPG, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2024: APROBAR la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 608-2024-UPT-ESPG, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2024: RATIFICAR la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Punto N° 5.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Implementación de ambiente de aula de sala de investigación en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 179-2024-UPT-DIGA, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2024-UPT, de fecha 14 de junio de 2024, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro a la empresa SERVICIOS Y PROTECCION TACNA S.C.R.L., para el servicio de "Implementación de ambiente de aula de investigación en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna", por el monto S/ 153,890.86 soles; para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2024-UPT, de fecha 14 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2024:

APROBAR el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2024-UPT, de fecha 14 de junio de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa SERVICIOS Y PROTECCION TACNA S.C.R.L. con RUC Nro. 20520059491 con domicilio legal en Mza. W3 Lote. 11 asociación Las Begonias - coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, para el servicio de "IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTE DE AULA DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA", por el monto de S/ 153,890.86 soles (Ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa con 86/100 Soles),

Punto N° 6.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay - Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 180-2024-UPT-DIGA, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2024-UPT, de fecha 21 de junio de 2024, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro al ARQ. ALEX DANIEL CORZO MALDONADO, para el servicio de "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna", por el monto S/ 217,592.22 soles; para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2024-UPT, de fecha 21 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2024:

APROBAR el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2024-UPT, de fecha 21 de junio de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro al ARQ. ALEX DANIEL CORZO MALDONADO CON RUC NRO. 10005095391 con domicilio legal en calle Vigil 1053 - Pocollay - Tacna, para el servicio de "ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/ 217,592.22 SOLES (Doscientos diecisiete mil quinientos noventa y dos con 22/100 Soles).

Punto N° 7.- Propuesta de incremento de cada cuota por servicio educativo en Programa de Maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, según acuerdo propuesto por el Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 21 de junio de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 604-2024-UPT-ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 21 de junio de 2024, que propone, al Consejo Universitario el incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, como se muestra a continuación:

Nro.	Programa	Modalidad	Propuesta del nuevo valor de la cuota (S/)
1	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	Presencial	520.00
2	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	Presencial	520.00
3	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	Presencial y semipresencial	450.00
4	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	Presencial	500.00
5	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes	Presencial y semipresencial	650.00
6	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	Presencial y semipresencial	650.00

Mediante el Oficio N° 604-2024-UPT-OPLA, de fecha 24 de junio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable al incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, propuesto por el Consejo de la Escuela de Postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación la propuesta de incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2024:

APROBAR la propuesta de incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, como se muestra a continuación:

Nro.	Programa	Modalidad	Nuevo valor de la cuota (S/)
1	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	Presencial	520.00
2	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	Presencial	520.00
3	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	Presencial y semipresencial	450.00
4	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	Presencial	500.00
5	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes	Presencial y semipresencial	650.00
6	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	Presencial y semipresencial	650.00

Punto N° 8.- Propuesta de creación de tasa de Pensión English Score, solicitado por el Instituto de Idiomas de la UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 176-2024-UPT-DIGA, de fecha 19 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación la propuesta de creación de la tasa de Pensión English Score por un monto de S/ 95.00, mediante acto resolutivo, solicitado por el Instituto de Idiomas de la UPT.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la creación de la tasa: Pensión English Score por el monto de S/ 95.00 para el Instituto de Idiomas de la UPT. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2024:

APROBAR la creación de la tasa: Pensión English Score por el monto de S/ 95.00 para el Instituto de Idiomas de la UPT.

Punto N° 9.- Propuesta de modificación de Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 525-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo,

solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la modificación del tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, debido a la variación de costos de los insumos; indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería y el Área de Contabilidad.

Asimismo, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 182-2024-UPT-DIGA, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y sugiere se autorice la modificación del Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la modificación del Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, en específico de las Especialidades de Endodoncia, Periodoncia e Implantología, Rehabilitación Oral y de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2024: APROBAR la modificación del Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, en específico de las Especialidades de Endodoncia, Periodoncia e Implantología, Rehabilitación Oral y de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Punto N° 10.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc de la señorita Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del oficio N° 587-2024-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud de la señorita Carmen SALAZAR CAHUAYA, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I y el Informe Técnico Académico N° 0012-2024-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, según la normatividad vigente para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc se debe tener en cuenta el plazo de 30 días antes de culminar el presente semestre académico, el cual finaliza el 12-07-2024.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, conceder amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-II, a la estudiante Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2010036006, previo pago de los derechos correspondientes.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2024: CONCEDER Amnistía Académica Excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-II, a la estudiante Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2010036006, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 11.- Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 265-2024-UPT-VRAC, de fecha 28 de junio de 2024, del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna", la cual tiene por finalidad, garantizar el cumplimiento normativo para la conformación, organización y funciones de las comisiones curriculares de las carreras profesionales, programas de maestría y doctorado y segundas especialidades de la Universidad, con el fin de llevar a cabo la revisión constante de los diseños curriculares vigentes.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2024: APROBAR la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo las trece horas y veintiséis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado
Decana (e) FACSA (Resolución N° 470-2024-UPT/FACSA-D) | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 14. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e) | |